



## Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado

Universidad de Oviedo



### PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración establecida para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria de tres ayudas de estancia destinadas a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, se ha reunido con fecha 13 de abril de 2016 con la asistencia de los siguientes miembros: D<sup>a</sup> Covadonga Betegón Biempica, Presidenta de la Comisión y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado; D<sup>a</sup> Carmen Bermejo Lorenzo, Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios; D. Juan Trespalacios Gutiérrez miembro del equipo de dirección del Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial; D. Rodolfo Vázquez Casielles, miembro del equipo de dirección del Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial; D. Eduardo Estrada Alonso, por la Fundación Ramón Areces; y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Virtud Uría Paíno que actúa como secretaria en sustitución de la Jefa de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado.

Excusa su asistencia D. Raúl Carbajal López, representante de los estudiantes miembro del Consejo de Gobierno.

A la vista de las tres (3) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado en el que constan las solicitudes que han sido admitidas, ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado quinto de la convocatoria de tres ayudas de estancia destinadas a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, aprobada por Resolución de 24 de febrero de 2016 (BOPA 07/03/2016); y en el apartado cuarto de las Bases Regulatorias, aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 29 de octubre de 2015 (BOPA 12/11/2015). Y teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado séptimo de la convocatoria.

Formula la siguiente: **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION,**

Se propone conceder tres (3) ayudas de estancia destinadas a los alumnos de procedencia internacional o de otras Comunidades Autónomas, matriculados en el Título Propio “Curso de Experto en Dirección de Empresas de Distribución Comercial” de la Universidad de Oviedo, en el curso académico 2015/2016, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan en el Anexo I.

Se procede, con fecha 15 de abril de 2016, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado y en la Web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de diez días hábiles, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.



Oviedo, 15 de abril de 2016  
La Presidenta de la Comisión de Valoración  
y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado

Fdo.: Covadonga Betegón Biempica



**ANEXO I**

<b>DNI/NIE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>NÚMERO DE ORDEN</b>	<b>IMPORTE AYUDA</b>
70045501J	3,65	1	6.000,00 €
Y1212981K	3,43	2	6.000,00 €
71462045X	3,13	3	6.000,00 €